

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No:	11001-33-43-059-2016-00106-00
Convocantes:	NAIS ESTER RUÍZ Y OTROS
Convocado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL
Sistema:	ORAL (LEY 1437 DE 2011).
Referencia:	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL

Previo a resolver lo que corresponda en relación con el acuerdo conciliatorio suscrito entre Nais Ester Ruíz y otros con la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, refrendado por la Procuraduría Tercera Judicial II Para Asuntos Administrativos (fls. 156 a 161), este Despacho requerirá a las partes, para que en el término de diez (10) días allégue la siguiente documental:

- Copia auténtica de la sentencia condenatoria del 27 de junio de 2014, proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sincé (Sucre) a través de la cual se condenó al señor DIOGENES DE LOS SANTOS FERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.655.524, por el delito de Homicidio Múltiple Agravado. Así como su respectiva constancia de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. – SECCIÓN TERCERA
Por anotación en el estado No. <u>37</u> , de fecha <u>15 JUN 2016</u> fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 A.M.
La Secretaria, 